GRAMMATA ECUADOR GRAMMATA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Quito, 29 de abril de 2016

Señor
Emilio Antonio Jimenez Garcia
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que el día de hoy, 29 de abril de 2016 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GRAMMATA ECUADOR GRAMMATA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** lo designó como Presidente, para un período de tres años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Sexto de los Estatutos Sociales. El Presidente tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, de conformidad con los Estatutos Sociales.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en la Ley de Compañías.

2.1.6 ECUADOR GRAMMATA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se constituyó por lica otorgada el veinte y cinco de abril de dos mil dieciseis, ante al Notario Trigésimo Quinto del politanto de Quito, aprobada mediante constitución por vía electrónica por la Superintendencia s, Valores y Seguros, número de expediente 303904, Registro Unico de Contribuyentes No. 01, número de inscripción ante el Registro Mercantil del Cantón Quito 1784 y fecha de 5 de abril de 2016.

3910-0041-17 Nombramiento

oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Nº TRAMITE:
DOCUMENTO:

Rosati
hoc de la Junta General de Socios

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto en esta fecha, 29 de abril de 2016 el nombramiento precedente, en la ciudad de Quito.

Daniela María Cevallos Casals
C.C. 1710935246
(en calidad de Apoderada Especial del señor Emilio Antonio Jimenez García, conforme al Poder Especial, protocolizado ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito el 17 de marzo de 2016, que se adjunta)

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 30321
8421832DDCHDSE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	20989
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7330
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRAMMATA ECUADOR GRAMMATA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JIMENEZ GARCIA EMILIO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	PAB962246
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1784 DEL 026/04/2016.- NOT. 35 DEL 25/04/2016 JNC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

DA0299761

02/2016

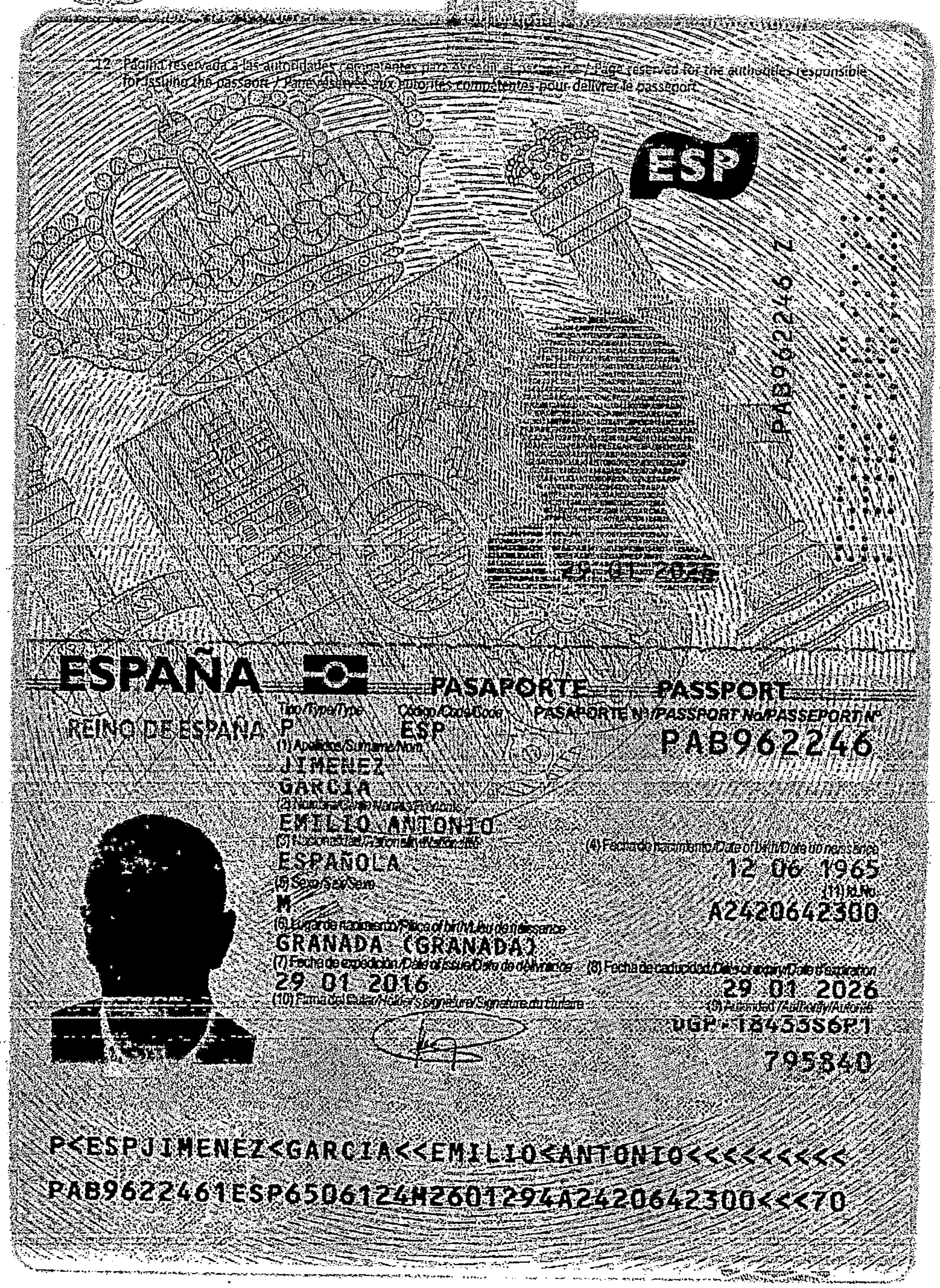
12 Página reservada a las autoridades competentes para expedir el pasaporte / Page reserved for the authorities responsible for issuing the passport / Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport

ESP

PAB962246

29 01 2026

ESPAÑA PASAPORTE PASSPORT

REINO DE ESPAÑA

Tipo/Type/Type: P

Código/Code/Code: ESP

PASAPORTE Nº/PASSPORT No/PASSEPORT Nº: PAB962246

(1) Apellidos/Surname/Nom: JIMENEZ GARCIA

(2) Nombre/Given Names/Prénoms: EMILIO ANTONIO

(3) Nacionalidad/Nationality/Nationalité: ESPAÑOLA

(4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance: 12 06 1965

(5) Sexo/Sex/Sexe: M

(11) Id.No.: A2420642300

(6) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance: GRANADA (GRANADA)

(7) Fecha de expedición/Date of issue/Date de délivrance: 29 01 2016

(8) Fecha de caducidad/Date of expiry/Date d'expiration: 29 01 2026

(9) Autoridad/Authority/Autorité: DGP-18433S6P1

(10) Firma del titular/Holder's signature/Signature du titulaire

795840

P<ESPJIMENEZ<GARCIA<<EMILIO<ANTONIO<<<<<<<<<

PAB9622461ESP6506124M2601294A2420642300<<<70

Yo, LUIS ROJAS MARTÍNEZ DEL MÁRMOL Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Granada.

DOY FE: De que la presente fotocopia es reflejo fiel y concuerda exactamente con su original, que tengo a la vista y al que me remito.

Granada, a 7 de Diciembre de 2016

NUMERO DE ASIENTO 1136 DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL LIBRO INDICADOR DEL AÑO EN CURSO.

LUIS ROJAS MARTÍNEZ DEL MÁRMOL · NOTARIO · NIHIL PRIUS FIDE · NOTARIADO EUROPA · NOTARIADO ESPAÑOL

0219138464

Factura: 002-002-000016892

20161701035P00946

PROTOCOLIZACIÓN 20161701035P00946

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE MARZO DEL 2016, (16:51)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: EL PODER OTORGADO POR EL SR. EMILIO ANTONIO JIMENEZ GARCIA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, A FAVOR DE LOS SEÑORES DANIELA MARIA CEVALLOS CASALS Y CARLOS JULIO BALSECA AVILA, DEBIDAMENTE APOSTILLADO. (DI: 2 COPIAS)

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	*TIPO INTERVINIENTE*	*DOCUMENTO DE IDENTIDAD*	*No. IDENTIFICACION*
BILBAO ROSATI ALFONSO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707202378

OBSERVACIONES:	A PETICION DEL AB. ROBERTO BILBAO ROSATI, PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN TRES FOJAS UTILES INCLUIDA LA PETICION, EL PODER, QUE ANTECEDE.- (A.P.C.)

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Quito, 17 de marzo de 2016

Señor

Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Ab. Roberto Bilbao Rosati, ecuatoriano, casado, abogado en libre ejercicio profesional, ante Usted comparezco y solicito:

Se sirva protocolizar en el archivo a su cargo, el Poder otorgado por el ciudadano de nacionalidad española Sr. Emilio Antonio Jimenez Garcia a favor de los señores Daniela María Cevallos Casals y/o Carlos Julio Palacios Avila, debidamente Apostillado, el mismo que adjunto.

Atentamente,

Ab. Roberto Bilbao Rosati

Matrícula 8044 C.A.P.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

PODER

QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SEA CONOCIDO POR TODOS, *que el abajo firmante,* el señor EMILIO ANTONIO JIMENEZ GARCIA, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad española, portador del pasaporte No. PAB962246, domiciliado en la provincia de Granada, España; por la presente, otorga el siguiente poder especial bajo los términos contenidos en el presente instrumento.

DESIGNA, a los señores DANIELA MARIA CEVALLOS CASALS Y/O CARLOS JULIO BALSECA AVILA, ciudadanos de nacionalidad Ecuatoriana, portadores de la cédula de ciudadanía números 1710935246, y 1719339796, respectivamente; a fin de que de manera individual o conjunta en nombre y representación del señor EMILIO ANTONIO JIMENEZ GARCIA, realicen los siguientes actos:

Primero-Acepte el cargo de Presidente de la compañía que GRAMMATA S.L. y CEVALLOS CASALS & BALSECA ABOGADOS CIA., LTDA. constituirán en calidad de socios dentro de la República del Ecuador. Además, quedan los Mandatarios facultados para suscribir a nombre y representación del señor EMILIO ANTONIO JIMENEZ GARCIA cuanto documento fuere necesario a su nombre dentro de sus funciones de presidente de la empresa a ser constituida, inclusive quedan facultados a aceptar nombramientos, y a suscribir renuncias a sus cargos, incluido el de Presidente.

*Segundo-En calidad de representantesdel señor EMILIO ANTONIO JIMENEZ GARCIA*quedan facultados para presidir juntas generales de socios, sean estas ordinarias o extraordinarias, dentro de las cuales tendrá plenos derechos para conocer, votar y/o decidir sobre aspectos puestos a su consideración dentro de las juntas referidas.

Tercero- En general los Mandatarios quedan facultados para representar al señor EMILIO ANTONIO JIMENEZ GARCIA en cualquier acto dentro de la República del Ecuador, derivado de su cargo de Presidente a la empresa a ser constituida entre GRAMMATA S.L. y CEVALLOS CASALS & BALSECA ABOGADOS CIA., LTDA.

El **PODER ESPECIAL** que se confiere por este instrumento será ejercido por **DANIELA MARIA CEVALLOS CASALS Y/O CARLOS JULIO BALSECA AVILA,** para que de manera individual o conjuntarealicen los actos antes descritos, en cualquier lugar dentro de la República del Ecuador y sus aguas adyacentes. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder. El presente poder podrá ser delegado a terceros a sola discreción de la Mandatarios.

DECLARO que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto desde su firma, hasta por dos años. Sin embargo de lo cual, los Mandatarios podrán renunciar a dicho poder especial y/o el señor EMILIO ANTONIO JIMENEZ GARCIA podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL suscribo el presente documento el día 23 de Febrerode 2016.

EMILIO ANTONIO JIMENEZ GARCIA
PAS No. PAB962246

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Yo, **LUIS ROJAS MARTÍNEZ DEL MÁRMOL**, Notario de Granada y del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, ----------

DOY FE: Que considero legítima la firma que antecede, de **don Emilio-Antonio Jiménez García**, con D.N.I. número 24.206.423-G, por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad y, tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del acta autorizada por mí con fecha 02 de marzo de 2016, número 305 de protocolo. ----------

La presente queda incorporada a mi Libro Indicador con el número 205. ----------

Y para que conste, expido el presente testimonio, en Granada, a 02 de marzo de 2016. ----------

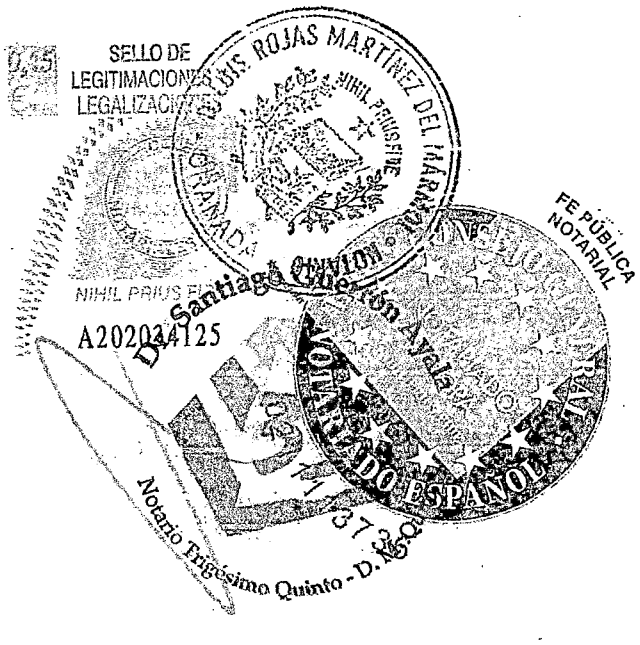

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CS0443193

/2015

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Luis María Rojas Martínez del Marmol
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Granada at / à	6. el día 03/03/2016 the / le
7. por D. Salvador Torres Ruiz, Decano by / par	
8. bajo el número N4243/2016/004675 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp	10. Firma: Signature: Signature :

SALVADOR TORRES RUIZ ... ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GRANADA ... FE PÚBLICA NOTARIAL

NIHIL PRIUS FIDE

A192034125 211113739

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es]

Código de verificación de la Apostilla: NA:9Ke7-4PHJ-AiEc-np+E

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es]

Verification Code of the Apostille: NA:9Ke7-4PHJ-AiEc-np+E

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es]

Code de vérification de l'Apostille: NA:9Ke7-4PHJ-AiEc-np+E

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-035-P00946

Se protocolizó, ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER OTORGADO POR EL SEÑOR EMILIO ANTONIO JIMENEZ GARCIA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, A FAVOR DE LOS SEÑORES DANIELA MARIA CEVALLOS CASALS Y CARLOS JULIO BALSECA AVILA, DEBIDAMENTE APOSTILLADO, debidamente sellada y firmada, en Quito, a diez y siete de marzo de dos mil diez y seis. - A.P.C.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano